

**COMPLEMENTO DE LA SERIE 1 DEL PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL DE  
BONOS DE ENTIDADES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA G2**

**ueno bank**

**COMPLEMENTO DE LA SERIE 1 DEL PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL DE BONOS DE  
ENTIDADES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA G2**

**Monto de la Serie y Moneda**

Gs. 250.000.000.000

(Guaraníes Doscientos Cincuenta Mil Millones)

ueno bank

Autorizado por RES. SB. SG. N° 00045/2024 de fecha 9 de mayo de 2024

Registrado según Certificado de Registro SIV N° 132\_15072024 de fecha 15 de julio de 2024 y, según Res. BVA N° 3.033/24 de fecha 15 de julio de 2024.

Septiembre 2024  
Asunción, Paraguay

## Contenido

Declaración del Representante Legal de ueno bank S.A.	3
Leyenda para el Inversionista	4
Resumen del Programa	5
Glosario de Términos y Abreviaturas	7
Parte I. Información sobre el Programa de Emisión	8
Parte II. Información sobre la serie	9

# ueno bank

## Declaración del Representante Legal de ueno bank S.A.

ueno bank S.A. anteriormente denominado “Financiera UENO”, continuadora de los negocios y actividades comerciales de Financiera El Comercio S.A.E.C.A. es una Sociedad Anónima, constituida bajo las leyes de la República del Paraguay, que aprobó un Programa para la emisión de Bonos de Entidades de Intermediación Financiera, compuesto por una o más series (cada una de ellas, una “Serie” y, en su conjunto, las “Series”). El monto, fecha de vencimiento e intereses, junto con los demás términos y condiciones aplicables a cada Serie se detallarán en los complementos de prospecto preparados en relación con esa Serie, los cuales modificarán, complementarán y/o reemplazarán los términos y condiciones descriptos en este prospecto.

Los títulos globales de cada Serie que conforman el Programa de Emisión Global constituyen obligaciones directas e incondicionales de ueno bank S.A.

**Programa de Emisión Global G2 autorizado por Res. SB. SG. Nro. 00045/2024 de fecha 9 de mayo de 2024 y registrado según Certificado de Registro SIV N° 132.15072024 de fecha 15 de julio de 2024 y, según Certificado de Registro BVA N° 3.033/24 de fecha 15 de julio de 2024.**

Esta inscripción sólo acredita que la emisión ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Superintendencia de Valores exprese un juicio de valor acerca de la misma, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de la exclusiva responsabilidad del Directorio de **ueno bank S.A.**

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Superintendencia de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores registrados. La circunstancia que la Superintendencia haya inscripto esta emisión no significa que garantice la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de la sociedad **ueno bank S.A.** El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.

**ueno bank S.A.**  
**SEPTIEMBRE 2024**

## Legenda para el Inversionista

**Señor inversionista:** Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores, teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Superintendencia de Valores, la Bolsa de Valores de Asunción S.A, y **ueno bank S.A.**

**Avenida Santa Teresa N° 1827 e/ Aviadores del Chaco y Herminio Maldonado Torres del Paseo. Torre 1. Planta baja, primero y quinto piso. Código Postal 1749**

**Teléfono:** (+595) 21 618 8000

**Web:** [www.ueno.com.py](http://www.ueno.com.py)

**Email:** [legales@ueno.com.py](mailto:legales@ueno.com.py)

# ueno bank

**ueno bank S.A.**  
**SEPTIEMBRE 2024**

## Resumen del Programa

*Este Prospecto debe ser leído juntamente con el Prospecto Complementario correspondiente a cada serie que será emitida en el marco del presente Programa de Emisión, para acceder a la información necesaria que permita entender las implicancias relativas a las emisiones que serán efectuadas.*

<b>Antecedentes</b>	Aprobación del Programa de Emisión de parte de la sociedad según Actas de Directorio Nro. 1088 de fecha 11 de diciembre de 2023 y Nro. 1173 de fecha 19 de junio 2024. Autorizado por Res. SB. SG. Nro. 00045/2024 de fecha 9 de mayo de 2024 de la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay.
<b>Programa</b>	Los títulos de deuda, bonos, se emitirán bajo el Programa registrado según Certificado de Registro SIV N° 132_15072024 de fecha 15 de julio de 2024 y, según Res. BVA N° 3.033/24 de fecha 15 de julio de 2024.
<b>Denominación del Programa</b>	G2
<b>Monto del Programa</b>	Gs. 300.000.000.000 (Guaraníes trescientos mil millones).
<b>Forma de representación de los Títulos Valores</b>	Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la BVA y quedará depositado en la BVA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVA.
<b>Series</b>	Los títulos de deuda, bonos, podrán ser emitidos en una o más Series. Los términos y condiciones de cada Serie podrán variar con respecto a los términos y condiciones de otras Series en circulación, pero no dentro de la misma serie. <b>ueno bank S.A.</b> establecerá los términos específicos de cada Serie en el respectivo complemento del Prospecto.
<b>Cortes Mínimos</b>	GS. 1.000.000 (Guaraníes un millón).
<b>Plazo de Vencimiento</b>	Se emitirán con un plazo de vencimiento de 541 a 3650 días y según lo especifique el Complemento de Prospecto correspondiente a cada serie.
<b>Garantía</b>	Garantía común. Artículo 430 del código civil.
<b>Tasa de Interés</b>	A ser definida por el Directorio en cada Serie a ser emitida dentro del marco del presente Programa.
<b>Lugar y forma de pago de vencimientos del capital e intereses</b>	A través del Agente de Pago designado por la BVA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación habilitadas de los intermediarios de valores de los montos afectados y declarados en el título global de cada serie a ser suscripto.
<b>Forma de pago de capital</b>	A ser definidos en cada Serie a ser emitida dentro del marco del presente programa.

<b>Forma de pago de intereses</b>	A ser definidos en cada Serie a ser emitida dentro del marco del presente programa.
<b>Destino de fondos</b>	Capital operativo para financiamiento de mediano y largo plazo al sector de micro, pequeñas y medianas empresas, principalmente destinadas al sector productivo y comercial.
<b>Procedimiento en caso de incumplimiento</b>	En caso de incumplimiento de la entidad, el pago de los Bonos de Entidades de Intermediación Financiera estará sujeto a lo establecido en la Ley Nro. 2334/03, el Código Civil Paraguayo, la Ley Nro. 861/96, el reglamento del SEN y otras reglamentaciones aplicables. Los Bonos de Entidades de Intermediación Financiera no gozan de la garantía de depósitos establecida en la Ley Nro. 2334/03.
<b>Rescate anticipado</b>	No podrán ser pagados antes de su vencimiento ni procede su rescate por sorteo.
<b>Agente Organizador</b>	ueno Casa de Bolsa S.A.
<b>Agente Colocador</b>	Todas las casas de bolsa habilitadas
<b>Sistema de liquidación y compensación</b>	A través del Agente de Pago designado por la BVA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación habilitadas de los intermediarios de valores para pago a sus comitentes y de acuerdo con lo establecido en el Contrato de Compensación y Liquidación suscripto con la BVA.
<b>Custodia</b>	La BVA S.A. custodia el título global de acuerdo con los términos establecidos en el reglamento del SEN.
<b>Calificación</b>	<p>Apy</p> <p>Tendencia: Estable</p> <p>Calificadoras: Solventa Calificadora de Riesgos S.A.</p> <p>Fecha: mayo 2024</p>



La Superintendencia de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores ofrecidos como inversión ni sobre la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto marco es de responsabilidad exclusiva del emisor. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de los valores a ser emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago de los valores son el emisor y quienes resulten obligados a ello. La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Superintendencia de Valores, la Bolsa de Valores de Asunción S.A., ueno bank S.A. y ueno Casa de Bolsa S.A.

## Glosario de Términos y Abreviaturas

- a) Programa de Emisión Global:** Se entiende por Programa de Emisión Global a la emisión mediante la cual una entidad, estructura con cargo a un monto global, la realización de varias Emisiones a través de Series.
- b) Series:** Representan al conjunto de títulos emitidos con idénticas características dentro de cada una de las mismas, instrumentados en un sólo título global representativo de la serie. Las series pueden ser emitidas hasta alcanzar el monto total del Programa de Emisión Global registrado. Las Emisiones de Series son correlativas por moneda y deben reunir las características establecidas en el Reglamento Operativo del SEN. El registro de cada serie que conforma el Programa de Emisión Global se realiza a través de la Bolsa, con un complemento de prospecto.
- c) Emisión:** Es el monto global emitido en una moneda determinada.
- d) Desmaterialización:** Se refiere a la eliminación de circulación de títulos físicos. En su reemplazo el emisor emite un Título Global representativo de cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global.
- e) Custodia:** Consiste en el resguardo, a cargo de la Bolsa, de los títulos globales emitidos por el Emisor y que corresponden a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. La custodia será realizada bajo los términos establecidos en el Reglamento del SEN de la Bolsa.
- f) Título global de la Serie:** Corresponde al título emitido por el emisor vinculado a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. El contenido de este debe ajustarse a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN.
- g) SIV:** Superintendencia de Valores.
- h) BVA:** Bolsa de Valores de Asunción S.A.
- i) SEN:** Sistema electrónico de negociación.



## Parte I. Información Sobre el Programa de Emisión

### 1. Antecedentes

- 1.1** Aprobación del Programa de Emisión de parte de la sociedad según Actas de Directorio N°1088 de fecha 11 de diciembre del 2023 y N°1173 de fecha 19 de junio 2024.
- 1.2** Autorizado por Res. SB. SG Nro. 00045/2024 de fecha 9 de mayo de 2024 de la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay.
- 1.3** Registro del Programa de Emisión en la SIV según Certificado de Registro SIV N° 132\_15072024 de fecha 15 de julio de 2024. Registro del Programa de Emisión en la BVA según Res. BVA N° 3.033/24 de fecha 15 de julio de 2024.

### 2. Características Generales del Programa

**2.1. Denominación del Programa de Emisión:** G2

**2.2 Moneda:** Guaraníes

**2.3 Monto total del programa de emisión:** Gs. 300.000.000.000 (Guaraníes trescientos mil millones).

**2.4 Tipo de títulos a emitir:** Bonos de Entidades de Intermediación Financiera

**2.5 Corte mínimo:** Gs. 1.000.000 (Guaraníes un millón)

**2.6 Bolsa en la cual se inscribirá el programa de emisión:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.

**2.7 Forma de representación de los títulos-valores:** Título global por cada Serie emitida que conforma este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la BVA y quedará depositado en la BVA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables.

**2.8 Custodia:** La BVA custodia el título global de acuerdo con los términos establecidos en el reglamento del SEN.

**2.9 Destino de los fondos:** Capital operativo para financiamiento de mediano y largo plazo al sector de micro, pequeñas y medianas empresas, principalmente destinadas al sector productivo y comercial.

**2.10 Lugar y Forma de Pago:** a través del agente de pago designado por la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación habilitadas de los Intermediarios para pagos de sus comitentes, de los montos afectados y declarados en el título global de cada serie a ser suscripto. La negociación, transferencia y pagos de capital, amortización e intereses correspondientes al título global se efectuarán a través de los mecanismos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.

**2.11 Rescate anticipado y Procedimiento:** No podrán ser pagados antes de su vencimiento ni procede su rescate por sorteo.

**2.12 Tasas de interés, plazos, pago del capital, pago de intereses:** a ser definidos en cada serie a ser emitida dentro del marco del presente programa.

**2.13 Garantía:** Garantía común. Artículo 430 del código civil.

**2.14 Calificación:**

Apy

Tendencia: Estable

Calificadora: Solventa & Riskmétrica S.A. Calificadora de Riesgos.

Fecha: mayo 2024



*La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender o mantener un valor, un aval o garantía de una emisión o su emisor, sino un factor complementario para la toma de decisiones.*



## Parte II. Información sobre la Serie

- **Denominación de la Serie dentro del Programa:** Serie 1 (uno)
- **Moneda:** Guaraníes
- **Aprobación de la serie por parte de la Sociedad:** por Acta de Directorio N° 1.206 de fecha 5 de septiembre de 2024.
- **Resolución de la Bolsa del Registro de la serie:** Res. BVA N° \_\_\_\_/24 de fecha \_\_\_\_ de septiembre de 2024.
- **Monto de la emisión:** Gs. 250.000.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta mil millones)
- **Valor nominal de los títulos / corte mínimo:** Gs. 1.000.000 (Guaraníes un millón)
- **Garantía:** Garantía común. Artículo 430 del código civil.
- **Destino de los fondos:** Capital operativo para financiamiento de mediano y largo plazo al sector de micro, pequeñas y medianas empresas, principalmente destinadas al sector productivo y comercial.
- **Tasa de Interés:** 8,00% (ocho por ciento) anual
- **Plazo de Vencimiento:** 2.555 días
- **Plazo de Colocación:** De acuerdo con lo establecido en el Reglamento Operativo del SEN.
- **Pago de Capital:** Martes 9 de septiembre de 2031.
- **Pago de Intereses:** Trimestral, según el siguiente calendario:

Vencimiento	Interés Total
martes, 10 de diciembre de 2024	4.986.301.370
martes, 11 de marzo de 2025	4.986.301.370
martes, 10 de junio de 2025	4.986.301.370
martes, 9 de septiembre de 2025	4.986.301.370
martes, 9 de diciembre de 2025	4.986.301.370
martes, 10 de marzo de 2026	4.986.301.370
martes, 9 de junio de 2026	4.986.301.370
miércoles, 9 de septiembre de 2026	5.041.095.891
miércoles, 9 de diciembre de 2026	4.986.301.370
miércoles, 10 de marzo de 2027	4.986.301.370
miércoles, 9 de junio de 2027	4.986.301.370
jueves, 9 de septiembre de 2027	5.041.095.891
jueves, 9 de diciembre de 2027	4.986.301.370
jueves, 9 de marzo de 2028	4.986.301.370
viernes, 9 de junio de 2028	5.041.095.891
lunes, 11 de septiembre de 2028	5.150.684.932
lunes, 11 de diciembre de 2028	4.986.301.370
lunes, 12 de marzo de 2029	4.986.301.370
lunes, 11 de junio de 2029	4.986.301.370
lunes, 10 de septiembre de 2029	4.986.301.370
lunes, 10 de diciembre de 2029	4.986.301.370
lunes, 11 de marzo de 2030	4.986.301.370

lunes, 10 de junio de 2030	4.986.301.370
lunes, 9 de septiembre de 2030	4.986.301.370
lunes, 9 de diciembre de 2030	4.986.301.370
lunes, 10 de marzo de 2031	4.986.301.370
lunes, 9 de junio de 2031	4.986.301.370
martes, 9 de septiembre de 2031	5.041.095.891

# ueno bank